



TRD- 400

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**



MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA

1

ESTUDIO DEL SECTOR ECONOMICO

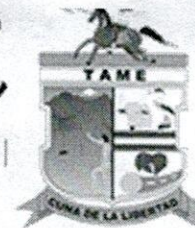
OBJETO:

OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LINEAS DE CONDUCCION EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA

MAYO, 2026



INTRODUCCIÓN

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02)**.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Tame designado como entidad territorial, es considerada el núcleo de la organización Estatal, por tal motivo recaen sobre las funciones públicas sobre todo en el ámbito de la prestación de servicios, la construcción de obras de tipo orden local, ordenamiento del territorio, orientación, y la ejecución de diferentes programas de índole social que están enfocados hacia el mejoramiento de la calidad de vida y la constante búsqueda del bienestar de sus habitantes. Por lo anterior, el municipio cuenta con facultades para la administración y recaudo de recursos, y por su puesto en su participación sobre el presupuesto nacional que conllevan a la determinación de su visión de desarrollo de corto, mediano y largo plazo por medio de diferentes instrumentos de planificación como lo es el ordenamiento territorial y planes de desarrollo.

Teniendo en cuenta el ordenamiento territorial orientando por la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, la Secretaría de Hacienda, la Oficina de Administrativa y la Oficina Asesora de Planeación, por medio de una convergencia con control interno, unen acciones y responsabilidades tales como el talento humano, la planeación y el ordenamiento del territorio, el recaudo y el gasto público.



El Municipio de Tame tiene una cantidad poblacional en el sector urbano de 31.377 personas (57.9%) y en el sector rural de 22.783 personas equivalentes al 42.1%. La cobertura de acueducto se encuentra en un 70.1%, lo cual indica que se posiciona por encima de la media departamental en 2.58%, y está por debajo de la media nacional en un 4.27%, lo que indica que se deben adelantar acciones de mejora para aumentar esta cobertura principalmente en el sector rural.

La problemática más sentida del municipio está centrada en la baja cobertura en los acueductos rurales que según datos de la oficina asesora de planeación municipal equivale al 33% frente a un 99.9% de cobertura en el área urbana de igual forma es indispensable priorizar el mejoramiento de la infraestructura para asegurar la calidad y continuidad del agua. Según la información presentada por Caribabare E.S.P que es la empresa prestadora del servicio de acueducto en el municipio se puede apreciar la necesidad de implementar políticas y planes de desarrollo que permitan el mejoramiento de los índices de Calidad de Agua – IRCA.

En el área rural se denota que ante los sistemas convencionales que posee cada vereda para el suministro de acueducto ha sido deficiente en cuanto a la infraestructura inicial que poseen, ya que técnicamente no cumplen con las necesidades principales, siendo una problemática, donde no se contempla el manejo adecuado del sistema de captación, aducción, conducción y suministro de la red ante las comunidades que presentan la necesidad del servicio de agua, generando desabastecimiento, manejo inadecuado de presiones, tuberías en mal estado, siendo necesario el fortalecimiento mediante la optimización de la red para la compensación y ampliar el servicio, mejorando la calidad de vida en cuanto a la continuidad del fluido.

En el área rural de Tame se presentan altas deficiencias en materia de prestación de servicio de acueducto, pues éste sólo atiende al 8% de los hogares residentes en centros poblados y zona rural dispersa, a través de tres acueductos comunitarios que son administrados por los representantes de los distritos y las veredas.

Entre ellos se encuentran los acueductos: Asociación Comunitaria de Acueducto Rural, Alcantarillado y Aseo de la Vereda Mararabe 'ACUAMAR E.S.P.', el Acueducto de la Vereda San Antonio Río Tame 'ACUEDUCTO CAÑO NEGRO', el Acueducto de la Vereda Sabana de la Vieja y el Acueducto de la Vereda Mapoy. El resto de la población se abastece mediante diversos mecanismos, principalmente a través de pozos con bomba.

Que con el fin de dar continuidad y calidad para la comunidad en los distintos sectores veredales, se están llevando a cabo acciones para la mejora continua de la calidad, continuidad y ampliación de la cobertura de estos servicios públicos, con un enfoque en el fortalecimiento de los siguientes aspectos:

Calidad: Se fortalece realizando el tratamiento adecuado, realizando monitoreo y pruebas fisicoquímicas, con el fin de que estas sigan los lineamientos planteados por la norma, actualmente se cuenta con el permiso de concesión de agua superficial por parte de CORPORINOQUIA, el cual cuenta con 5 años de plazo según la resolución 700.96.18.0054 del 2018.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Continuidad: La continuidad del servicio de fortalecer primero garantizando la oferta del agua, la cual se garantiza realizando acciones de cuidado y conservación de las cuencas hídricas, siguiendo lineamientos de los POMCAS existentes, y del PUEAA el cual se encuentra vigente en el municipio.

Cobertura: Se está garantizando mejorando la infraestructura física de bocatomas y acueductos, garantizando el servicio a toda la población.

Que, en el presente proceso, la Alcaldía de Tame, pretende continuar con la ampliación de la cobertura y mejorar las condiciones de la prestación del servicio de acueducto rural del Municipio de Tame.

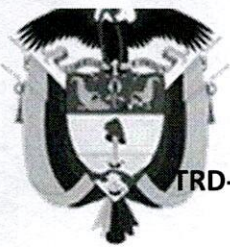
Ante esta situación, es indispensable implementar acciones para mejorar la prestación de los acueductos veredales en el municipio de Tame, en las veredas la lobería, alto Cravo y matelion. con actividades de suministro de: Suministro de Tanque Plastico de 5000 Lts, Inc. Accesorios, Suministro de Manguera de Polietileno de 3" HD Cal. 80 200 PSI, Suministro de Union para Manguera de 3", Suministro de Tubo PVC de 6" RDE 21, Suministro de Manguera de Polietileno de 4" HD, Suministro de Union para Manguera de 4", Suministro de Cemento Gris de 42,5 Kg, Suministro de Acero de Refuerzo 1/2" x 6ml, entre otros. Y así poder dar un mejor servicio para que este liquido potable llegue de mejor calidad y a más viviendas de estas veredas las cuales año tras año crecen más en población.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Tame requiere adoptar decisiones estratégicas, técnicas y administrativas orientadas a garantizar la prestación eficiente, continua y de calidad del servicio público esencial de agua potable en las comunidades rurales. En este contexto, se hace necesario fortalecer y optimizar los sistemas de acueductos veredales, entendidos como infraestructuras comunitarias fundamentales para la captación, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución del recurso hídrico en zonas dispersas.

Estos sistemas deben cumplir con criterios técnicos establecidos en la normatividad vigente en materia de agua potable y saneamiento básico, incluyendo estándares de potabilización, control de calidad del agua, mantenimiento preventivo y correctivo, así como gestión integral del recurso hídrico. La adecuada operación de los acueductos veredales permite garantizar condiciones de salubridad, reducir riesgos asociados a enfermedades de origen hídrico y mejorar significativamente la calidad de vida de la población beneficiaria.

En este sentido, resulta prioritario asegurar la disponibilidad del recurso en condiciones de continuidad, presión adecuada y calidad fisicoquímica y microbiológica conforme a los parámetros establecidos por la regulación sanitaria. Asimismo, es indispensable promover esquemas de gestión comunitaria sostenibles, el fortalecimiento institucional de las juntas administradoras de acueductos, y la implementación de tecnologías apropiadas para el tratamiento y distribución del agua en contextos rurales.

A raíz de lo anterior, se pretende celebrar un contrato cuyo objeto es: **"OPTIMIZACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, MEDIANTE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN EN LAS VEREDAS DEL MUNICIPIO DE TAME – ARAUCA"** orientado a la construcción, rehabilitación, optimización y/o ampliación de sistemas de acueducto veredal, garantizando así la prestación



oportuna, eficiente y con estándares de calidad del servicio de agua potable a las comunidades rurales del municipio de Tame.

INFORME GENERAL	
LÍNEA ESTRATÉGICA	TAME, UN EQUIPO HUMANO Y SOCIAL CON OPORTUNIDADES
SECTOR	40. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO
PRODUCTO	ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS
CÓDIGO DEL PRODUCTO	4003017
INDICADOR DE PRODUCTO	ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS
CODIGO DEL INDICADOR DE PRODUCTO	400301700
PROYECTO DE INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO DE ACUEDUCTOS VEREDALES EN EL MUNICIPIO DE TAME - ARAUCA
CÓDIGO BPPIN	202500000038457

2. ESTUDIO DE SECTOR

Aspectos Generales

1.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:



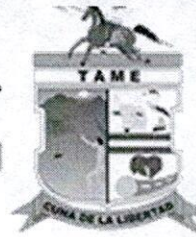
- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.



10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

7

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puentes y tuberías.

1.2. ANALISIS MACROECONOMICO EN COLOMBIA

Introducción

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas¹ y el Fondo Monetario Internacional².

Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional. Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la transparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara.

El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series. Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales->



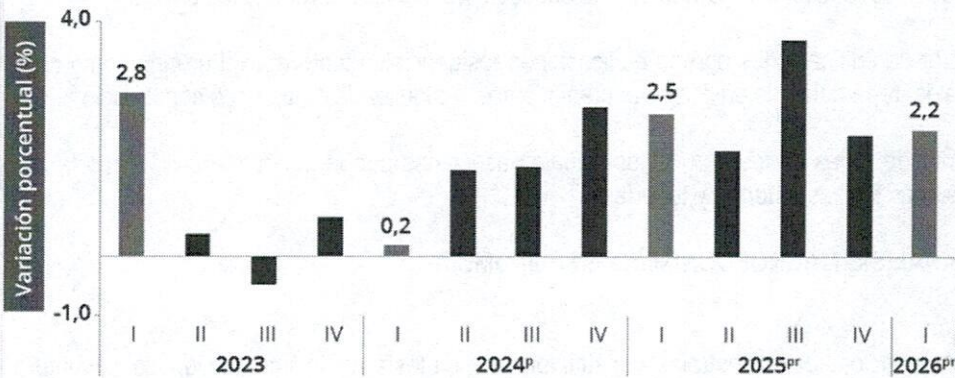
trimestrales/pib-informacion-tecnica.

Información primer trimestre 2026^{pr}

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr}.

Producto Interno Bruto (PIB)

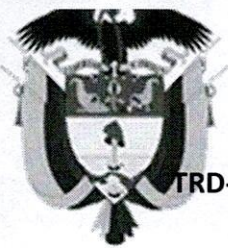
Tasas de crecimiento anual en volumen¹
 2023-I / 2026^{pr}-I



PIB desde el enfoque de la producción

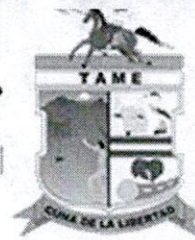
En el primer trimestre de 2026^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025^{pr} (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
 - Industrias manufactureras crece 2,3%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%

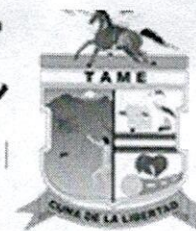
Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -I	2026 ^{pr} -I / 2025 ^{pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.



TRD- 400

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -I	2026 ^{PR} -I / 2025 ^{PR} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

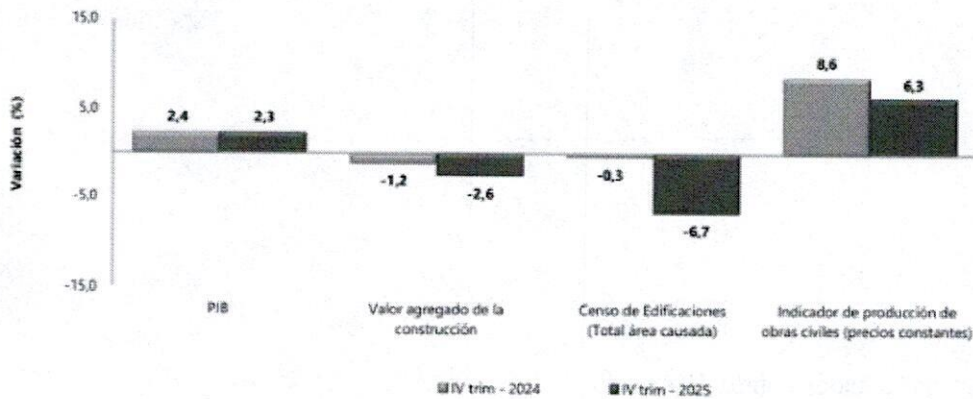
1.3. INDICADORES MACROECONÓMICOS



Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

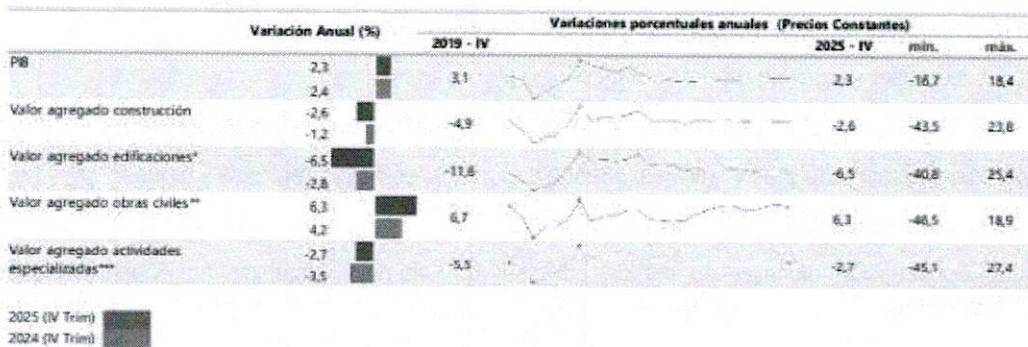
Publicación marzo 09 de 2026^P

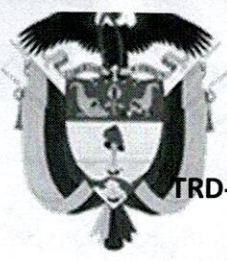
Gráfico 1. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de la construcción IV trimestre (2024 – 2025^P)



En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025^P (IV trimestre)





Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y México presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y México de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica.
 Variación anual
 2020 (IV trimestre) – 2025^P (IV trimestre)

	Variación anual (%) PIB		Valor agregado de la construcción Variación anual (%)		PIB Variación anual (%) (Precios Constantes)				Valor agregado de la construcción Variación anual (%) (Precios Constantes)			
	2020 - IV	2025 - IV	2020 - IV	2025 - IV	2020 - IV	2025 - IV	mín.	máx.	2020 - IV	2025 - IV	mín.	máx.
Colombia	2,3	2,4	-2,6	-1,2	-5,3	2,3	-3,3	18,4	-26,1	-2,6	-26,1	23,8
Perú	3,2	4,3	9,0	1,2	-1,7	3,2	-1,7	41,1	16,8	9,0	-11,7	21,2
México	1,8	0,3	4,3	-5,9	-1,5	1,78	-3,5	22,7	-8,5	4,3	8,5	38,2

■ Valor 2025
 ■ Valor 2024

Económicos

Productos y agentes incluidos dentro del sector.

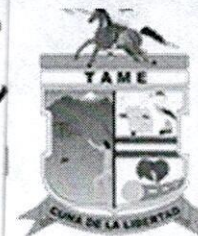
En el sector Construcción se encuentra relacionada **OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL**. Según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" en Colombia; allí se relaciona en la sección F.

"DIVISIÓN 42 OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

Esta división comprende obras generales de construcción para proyectos de ingeniería civil. Abarca obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter provisional.

A. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil. Esta clase incluye:

- La construcción, la conservación y la reparación de:
 - Instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinерías, fábricas de productos químicos, entre otros.
 - Vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques.
 - El dragado de vías de navegación.
 - Las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre.



- La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera).

Importancia del sector.

La construcción ha ido de la mano con todo el sector de la economía, lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas hasta el desarrollo de los servicios públicos, entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo económico y social de un país.

La construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: Escuelas, puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos. La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Cadena de valor sector construcción

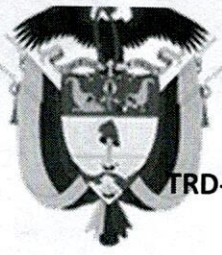
Los insumos para la construcción son numerosos y diversos. La cadena de valor comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, considerando el primer eslabón la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera. En cuanto a transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. Finalmente, los productos obtenidos, entre otros, son vías, viviendas, edificaciones y bodegas.

En este sentido, la construcción se ha convertido en un sector líder de la actividad económica del país por su efecto multiplicador. Además, porque la culminación exitosa de proyectos de infraestructura hace que el país sea competitivo, incidiendo en la minimización de costos de los empresarios y activando el turismo interregional.

Perspectivas de crecimiento

El sector de construcción e infraestructura es uno de los pilares fundamentales de la economía colombiana. En los últimos años ha experimentado un crecimiento significativo, contribuyendo a la generación de empleo y al desarrollo del país. No obstante, durante el resto de 2023 y a lo largo de 2024, se espera que el sector enfrente una serie de desafíos cruciales que merecen una atención especial, incluyendo factores locales e internacionales.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector inflación, variación del SMLMV y la tasa de cambio.



TRD- 400

Índice Precios al Consumidor IPC

En abril de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,87% y la anual 5,68%.

En abril de 2026 la variación anual del IPC fue 5,68%, es decir, 0,52 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en abril de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

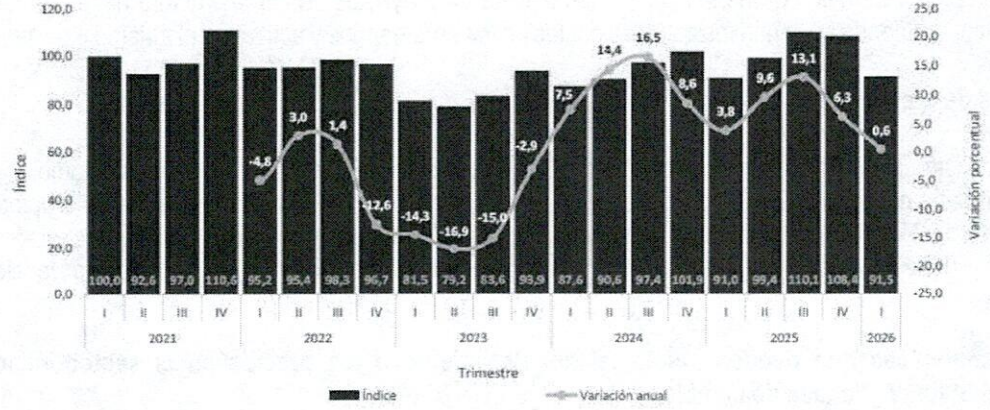
Variación mensual, año corrido y anual
 Total nacional
 2025 - 2026 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Indicador de Producción de Obras Civiles (precios constantes)

Durante el primer trimestre de 2026, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 0,6%, frente al mismo trimestre de 2025 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{Pr})





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

TRD- 400



Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Total nacional

I trimestre 2026^{Pr} / I trimestre 2025

Tipo de construcción		Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación anual total (pp)	Contribución a la variación anual del grupo (pp)
TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES		0,6	0,6	
53211 - 53212	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles	13,3	6,0	12,0
53213	Pistas de aterrizaje	63,7	0,2	0,4
53221	Puentes y carreteras elevadas	-35,7	-1,4	-2,8
53222	Túneles	135,4	1,0	1,9
Total 530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	11,5	5,8	
53231 - 53233	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos	-46,2	-3,7	-32,9
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	-76,8	-1,9	-16,6
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	4,6	0,02	0,2
Total 530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-49,3	-5,6	
53241	Tuberías de larga distancia	37,7	0,7	7,2
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	61,0	1,9	19,3
53252	Cables locales y obras conexas	-17,7	-0,3	-3,2
53253 - 53251	Alcantarillado; plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales	-3,9	-0,1	-1,2
Total 530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	22,2	2,2	
53261	Construcciones en minas	-48,1	-4,9	-23,0
53262	Centrales eléctricas	-34,8	-1,7	-7,7
Total 530204	Construcciones en minas y plantas industriales	-30,7	-6,6	
53270	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento	66,0	0,7	10,4
53290	Otras obras de ingeniería civil	69,1	4,1	58,2
Total 530205	Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	68,6	4,8	

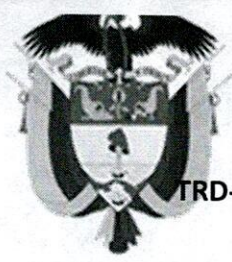
Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)

Cuadro 2. Variación y contribución doce meses de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

(II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre de 2024 - I trimestre de 2025)

Tipo de construcción	Variación doce meses (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	7,5	7,5
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	9,1	4,1
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	10,9	2,3
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	20,1	1,8
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	8,0	1,0
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-32,2	-2,8



Del II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026, el aumento de 7,5% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra:

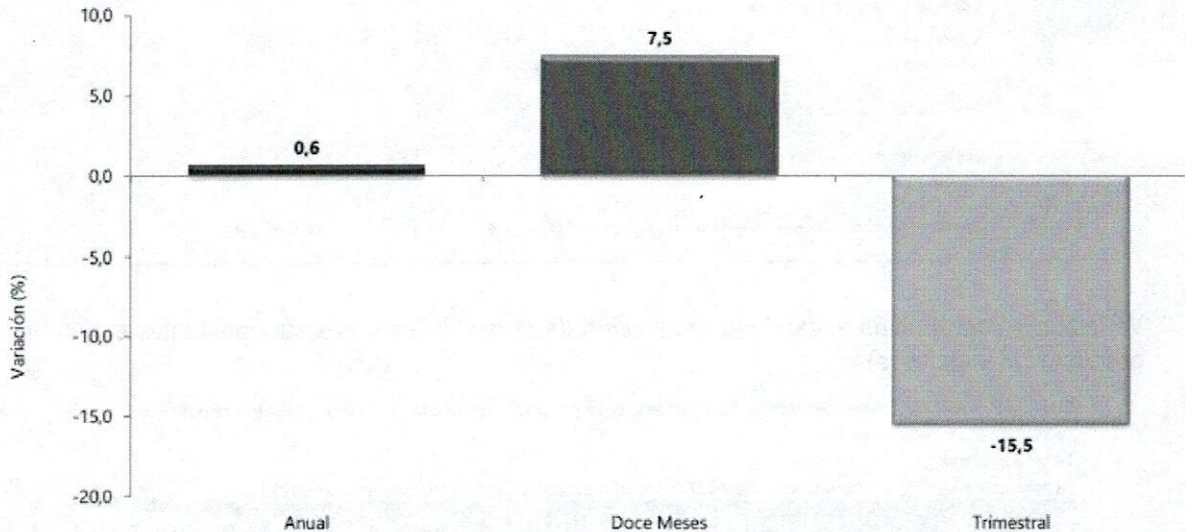
El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 9,1% y aportó 4,5 p.p. a la variación total doce meses. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 10,9% y sumó 2,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 20,1% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación total. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 8,0% y sumó 1,0 p.p. a la variación total doce meses. En contraste, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 22,2% y restó 2,0 p.p. a la variación total doce meses (cuadro 2)

Indicadores del sector de obras civiles

Gráfico 1. Variación anual, doce meses, y trimestral de la producción de obras civiles (precios constantes)

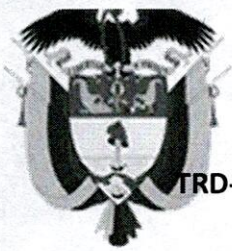
Total nacional

I trimestre de 2026^{Pr}



Variación y contribución anual por tipo de construcción (I trimestre de 2026pr / I trimestre 2025)

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire



libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

En contraste, el grupo de Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 49,3% y restó 5,6 p.p. a la variación anual; así mismo, el grupo de Construcciones en minas y plantas industriales contrajo su producción en 30,7% y restó 6,6 p.p. a la variación anual.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

I trimestre de 2025^{Pr} / I trimestre 2024

Tipo de construcción	Variación anual (porcentajes)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	3,8	3,8
530204 Construcciones en minas y plantas industriales	61,0	8,4
530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	9,4	1,0
530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil	-10,5	-0,8
530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-2,8	-1,5
530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	-24,3	-3,3

Variación y contribución doce meses por tipo de construcción (II trimestre de 2025 - I trimestre de 2026^{Pr} / II trimestre de 2024 – I trimestre de 2025)

Del II trimestre de 2025 al I trimestre de 2026, el aumento de 7,5% de la producción de obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra:

El grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró una variación de 9,1% y aportó 4,5 p.p. a la variación total doce meses. El grupo Construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 10,9% y sumó 2,3 p.p. a la variación total; así mismo, el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 20,1% y contribuyó con 1,8 p.p. a la variación total. Finalmente, el grupo Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró una variación de 8,0% y sumó 1,0 p.p. a la variación total doce meses.

En contraste, el grupo Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) redujo su producción en 22,2% y restó 2,0 p.p. a la variación total doce meses.



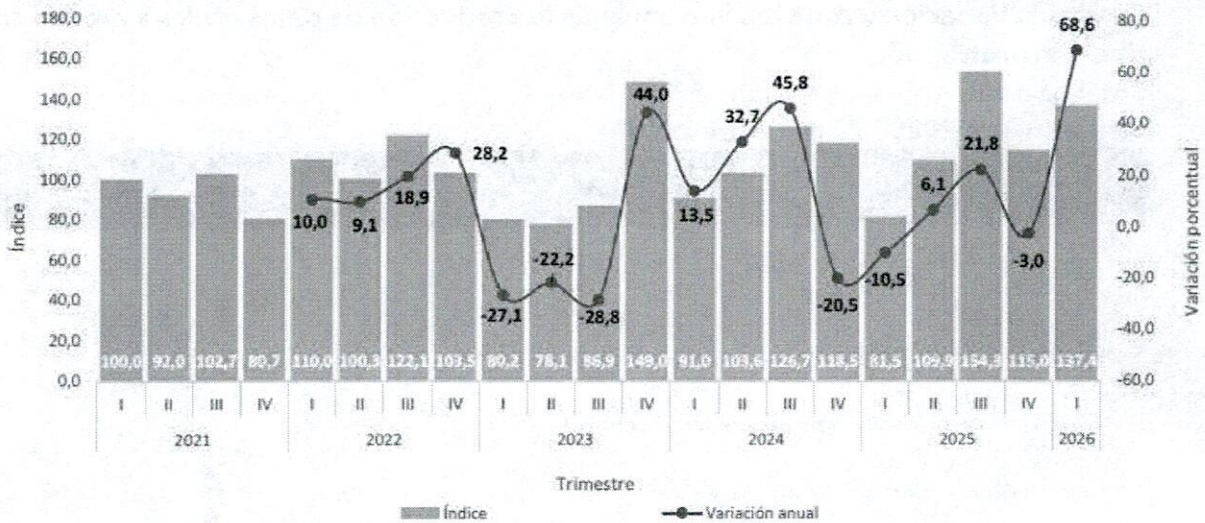
TRD- 400

Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil (grupo 530205)

La producción del grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de 68,6% con respecto al primer trimestre del año 2025 y sumó 4,8 p.p. a la variación anual

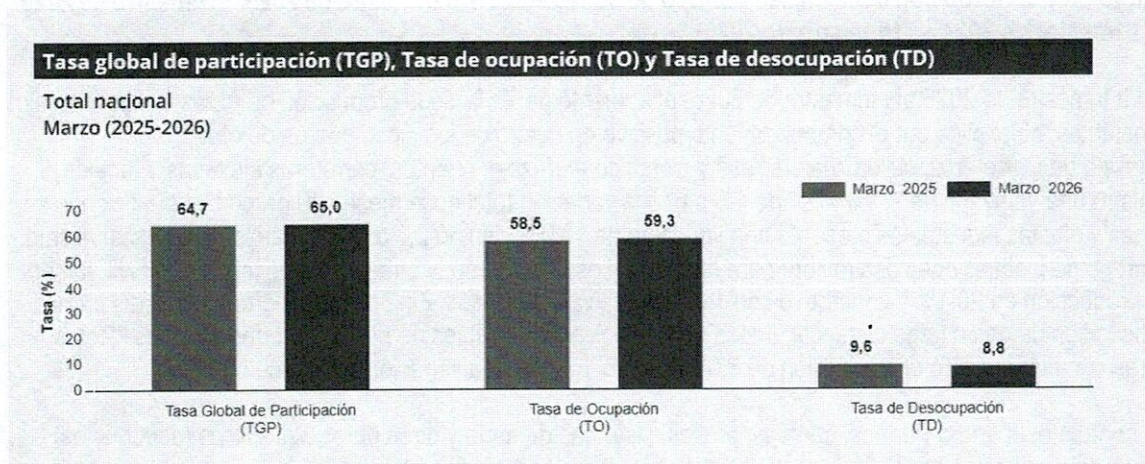
Gráfico 5. Índice y variación anual de la producción de las instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil

**Total nacional – serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (I trimestre^{P1})**



Mercado Laboral Colombiano

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.





VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR EL ABASTECIMIENTO O LOS PRECIOS EN EL SECTOR COMO INFLACIÓN, VARIACIÓN DEL SMMLV Y TASA DE CAMBIO

De acuerdo con información suministrada por los gremios involucrados en el sector, las variables económicas que afectan el sector son la Inflación y el valor del SMMLV, dado que están directamente relacionadas con el valor de las contrataciones por cuanto las consultorías poseen un costo alto en cuanto a personal y factores prestacionales.

Las tarifas y los perfiles de profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría consideran como referencia los procesos previos de contratación con objetos similares, así como las tendencias del mercado respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

INFLACIÓN

En junio de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,10%, la variación año corrido fue 3,74% y la anual 4,82%.

En junio de 2025 la variación anual del IPC fue 4,82%, es decir, 2,36 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,18%.

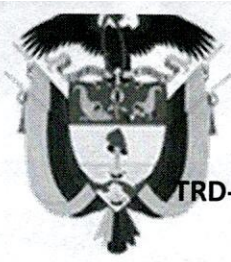
**Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
 Total, nacional
 2025 - 2026 (abril)**

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,66	0,78	3,30	3,87	5,16	5,68

Variación del salario mínimo legal vigente (SMMLV)

La inflación es un proceso económico que se da por un desequilibrio entre la producción y la demanda, lo cual ocasiona un aumento continuado del precio de los productos o servicios y una pérdida del valor del dinero para poder adquirirlos. Este indicador en Colombia se mide por medio del índice de precios al consumidor (IPC).

Por su parte, la finalidad principal de aumentar el salario mínimo mensual legal vigente –SMMLV– cada año es evitar que el trabajador se vea afectado por la inflación, razón por la cual el Gobierno nacional debe procurar que dicho aumento pueda contrarrestarle a un empleado la pérdida de poder adquisitivo a raíz de este fenómeno.



Por esa razón, si el incremento del SMMLV se encuentra por encima de la inflación, se considera que existió un incremento real en el poder adquisitivo del empleado. Si, por el contrario, se encuentra por debajo, se considera que no hubo un incremento real en el salario percibido por el trabajador.

Histórico de la variación nominal del salario mínimo e inflación

Para el año 2026, el incremento nominal del SMMLV es:

$$(\$1.750.905 / \$1.423.500) - 100 \% = 23,00 \%$$

La inflación causada del año anterior corresponde al IPC certificado por el DANE al 31 de diciembre de 2025. La diferencia nominal entre el salario mínimo y la inflación corresponde al incremento real del SMMLV para 2026. Por tanto:

$$23,00 \% - \text{inflación } 2025 = \text{incremento real del SMMLV } 2026$$

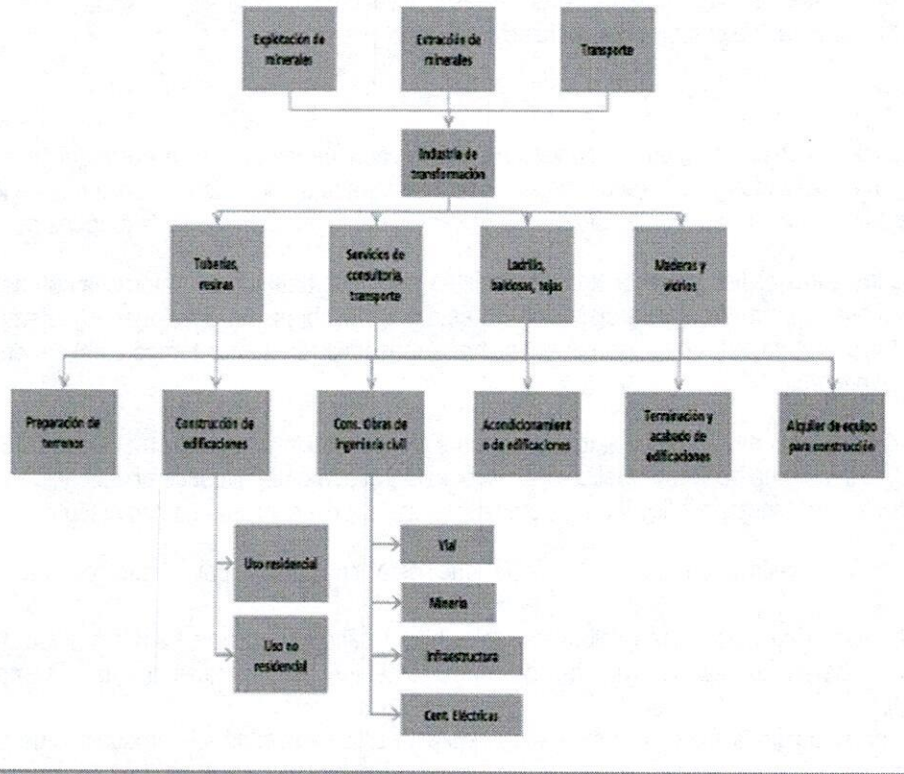
HISTÓRICO DE SALARIO MÍNIMO			
Año	Salario mínimo mensual S.M	Variación S.M \$	Variación S.M. %
2026	1.750.905	327.405	23,00%
2025	1.423.500	123.500	9,50%
2024	1.300.000	140.000	12,07%
2023	1.160.000	160.000	16,00%
2022	1.000.000	91.474	10,07%
2021	908.526	30.723	3,50%
2020	877.803	49.687	6,00%
2019	828.116	46.874	6,00%
2018	781.242	43.525	5,90%
2017	737.717	48.262	7,00%
2016	689.455	45.105	7,00%
2015	644.350	28.350	4,60%
2014	616.000	26.500	4,50%
2013	589.500	22.800	4,02%
2012	566.700	31.100	5,81%
2011	535.600	20.600	4,00%
2010	515.000	18.100	3,64%
2009	496.900	35.400	7,67%
2008	461.500	27.800	6,41%
2007	433.700	25.700	6,30%
2006	408.000	26.500	6,95%
2005	381.500	23.500	6,56%
2004	358.000	26.000	7,83%
2003	332.000	23.000	7,44%
2002	309.000	23.000	8,04%
2001	286.000	25.900	9,96%
2000	260.100	23.640	10,00%

Tasa Representativa del Mercado (TRM)



Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los



Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que

transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

Cadena de producción y Distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales,



estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios. ¹

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones deportivas.

22

Las actividades de la construcción que se contratan se hacen con fundamento en el costo del mercado de cada uno de los insumos utilizados y se le reconoce al contratista un monto por la administración (salarios, pólizas e impuestos etc.) más una utilidad, con ello todos los oferentes del mercado hacen sus propuestas.

En el caso de las obras civiles y de construcción existen personas naturales y empresas con capacidad y la experiencia necesaria para afrontar la ejecución de este tipo de obras. En ocasiones los oferentes de este sector presentan sus propuestas bajo formas asociativas (consorcios o uniones temporales) dependiendo de la complejidad del proyecto.

Con el objetivo de estimar el valor del objeto a contratar y cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 1510 de 2013, la secretaria de Obras realizó el presupuesto basado en el histórico de ejecución y adecuación de edificaciones para el sector público y en los precios del mercado y al mismo tiempo ejecutó el análisis.

Industrias para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.

Materiales y elementos: constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero, y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: firmas constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como



infraestructura y construcción en la región del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan con especificaciones y estándares internacionales. <https://www.colombiaproductiva.com/ptp-sectores/manufactura/industrias-para-la-construccion>

Índice de costos de la construcción de obras civiles

En enero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 2,40%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (2,40%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (2,94%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (2,71%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,65%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (2,21%) y Construcciones en minas y plantas industriales (1,95%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2)

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.

**Total nacional
Enero 2026**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	2,21		1,25
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	2,65		0,15
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	2,94		0,56
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	1,95		0,18
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	2,71		0,26
Total		100	2,40		2,40

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en enero de 2026, las mayores variaciones positivas de precio con respecto a diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (8,72%), transporte (2,12%) y equipos (1,32%). (Anexo



TRD- 400

6)

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos

Total nacional

Enero 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	1,03	0,54
Herramienta Menor	2,14	0,35	0,01
Maquinaria	12,71	0,81	0,10
Equipos	6,18	1,32	0,07
Mano de obra	16,89	8,72	1,50
Transporte	8,89	2,12	0,18
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	100,00	2,40	2,40

24

Acuerdos comerciales internacionales

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: GUATEMALA.

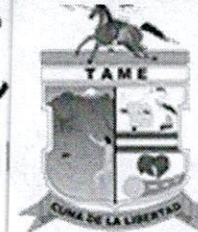
Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	NO	NO



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

TRD- 400



Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Guatemala	SI	SI	SI
	Honduras	NO	NO	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

Perspectiva financiera

Por tratarse de un proceso de contratación por Selección Abreviada mediante Subasta Inversa y atendiendo lo descrito en la perspectiva comercial, el valor del contrato se encuentra sujeto a las reglas del mercado. Igualmente, los oferentes deberán mostrar capacidad financiera.

Perspectiva económica

Los costos asociados al proyecto están basados en el estudio de mercado realizado. El Municipio busca contratar a un oferente idóneo que ofrezca un servicio con calidad, oportunidad e inocuidad. Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corren por cuenta del Contratista, el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Sector al cual pertenecen.

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	otros	

Aspecto regulatorio.

La Administración Municipal de Tame se guiará por la ley general de contratación Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el estatuto anticorrupción y los Decretos Reglamentarios en materia de contratación pública colombiana como el 1082 de 2015.

Nos ajustamos a las Guías y Manuales de Colombia Compra Eficiente teniendo en cuenta sus parámetros para establecer los precios finales para el Proceso de Contratación Estatal.



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**



TRD- 400

Los indicadores a señalar en el proyecto pliego de condiciones obedecen al dinamismo que la Administración ha contado en los últimos años y al presente estudio del sector, ampliando condiciones con el fin de permitir la pluralidad de oferente y poder garantizar este producto el cual su comercialización es escasa.

Aspecto Técnico

26

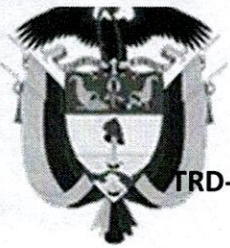
Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, De acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas y la propuesta económico presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor y al cumplimiento de demás actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales.

El oferente seleccionado debe garantizar que los bienes a suministrar cumplan con las siguientes características técnicas mínimas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUMINISTRO DE MATERIALES ACUEDUCTO VEREDA LA LOBERIA				
1.1	Suministro de Cemento Gris de 42,5 Kg	30111601	Cemento	UND	28
1.2	Suministro de Acero de Refuerzo 1/2" x 6ml	30102404	Varillas de acero	UND	12
1.3	Suministro de Acero de Refuerzo 3/8" x 6ml	30102404	Varillas de acero	UND	14
1.4	Suministro de Alambre Negro Cal. 18	31152209	Alambre de hierro	KG	2
1.5	Suministro de Tanque Plastico de 5000 Lts, Inc. Accesorios	20142904	Tanque plástico	UND	2
1.6	Suministro de Manguera de Polietileno de 3" HD Cal. 80 200 PSI	20122504	Paquetes de manguera de tubería flexible	ML	45
1.7	Transporte de Materiales Tame-Vereda la Loberia, Inc. Cargue y Desargue (7m3)	78101801	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local	KM-M3	33
2	SUMINISTRO DE MATERIALES ACUEDUCTO VEREDA ALTO CRAVO				
2,1	Suministro de Manguera de Polietileno de 3" HD Cal. 80 200 PSI	20122504	Paquetes de manguera de tubería flexible	ML	630
2,2	Suministro de Union para Manguera de 3"	40172522	Uniones de tubo flexible	UND	12
2,3	Transporte de Materiales Tame-Vereda Alto Cravo, Inc. Cargue y Desargue (7m3)	78101801	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local	KM-M3	37
3	SUMINISTRO DE MATERIALES ACUEDUCTO VEREDA MATELION				
3,1	Suministro de Cemento Gris de 42,5 Kg	30111601	Cemento	UND	34
3,2	Suministro de Acero de Refuerzo 1/2" x 6ml	30102404	Varillas de acero	UND	60
3,3	Suministro de Alambre Negro Cal. 18	31152209	Alambre de hierro	KG	20



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

TRD- 400



3,4	Suministro de Tubo PVC de 6" RDE 21	40171517	Tubo pvc para uso comercial	UND	5
3,5	Suministro de Manguera de Polietileno de 4" HD	20122504	Paquetes de manguera de tubería flexible	ML	270
3,6	Suministro de Union para Manguera de 4"	20122504	Paquetes de manguera de tubería flexible	UND	5
3,7	Transporte de Materiales Tame-Vereda Matelion, Inc. Cargue y Desargue (7m3)	78101801	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local	KM-M3	28

Información Contractual de la Demanda

Ítem	Información	Vig. 2020	Vig. 2021	Vig. 2022	Vig. 2023
1	Clase de Contrato	Suministro	Suministro	Suministro	Suministro
2	Modalidad de Selección	Subasta Inversa	Subasta Inversa Presencia	Subasta Inversa Presencia	Subasta Inversa Presencia

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto.

El contratista deberá entregar los elementos y servicios solicitados en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

La Alcaldía municipal de Tame fija los precios unitarios de cada uno de los elementos requeridos de acuerdo con cotizaciones realizadas en el mercado local y expide certificación de precios unitarios, con la cual se calculó el presupuesto general del requerimiento. Además, este proyecto se encuentra en el Plan Anual de Compras de la entidad pública vigencia 2026. Los montos de inversión son destinados en relación a estudio de la necesidad y son direccionados por los gobiernos de turno. La inversión en la zona también depende de la disponibilidad presupuestal y la obtención de diseños confiables que generen garantía en la inversión.

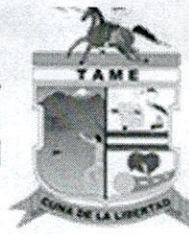
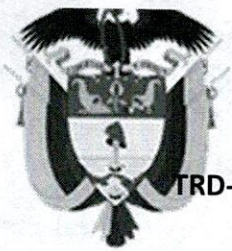
Clasificación UNSPSC

Los elementos requeridos para la presente contratación poseen desempeños definidos, de acuerdo con la Codificación de Estándares de Productos y Servicio de las Naciones Unidas – UNSPSC – los cuales permiten identificar los códigos de productos y servicios acorde a la industria los cuales permiten facilitar el comercio entre empresas y el gobierno. Colombia implementa varios 14.080, en la cual nos permitimos clasificar el objeto del presente estudio del sector de acuerdo con los niveles jerárquicos:

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

Tabla N° 1 - CLASIFICACIÓN UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION
30111601	Cemento



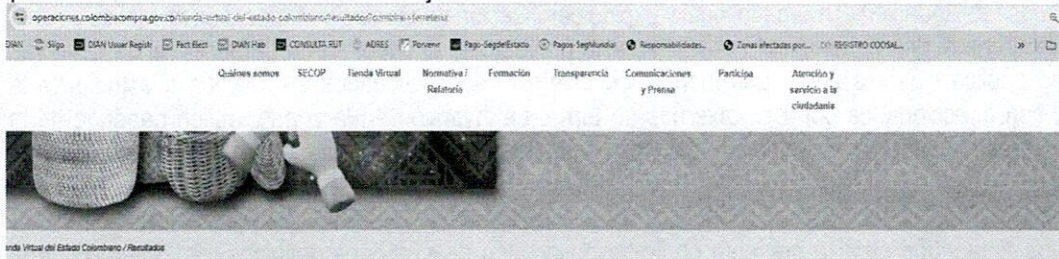
30102404	Varillas de acero
31152209	Alambre de hierro
20142904	Tanque plástico
20122504	Paquetes de manguera de tubería flexible
78101801	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local
40172522	Uniones de tubo flexible
40171517	Tubo pvc para uso comercial

Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los elementos a entregar, teniendo en cuenta con la codificación del bien, denominación técnica del producto, Unidad de medida y la descripción general del producto. El contratista deberá entregar el elemento y servicios solicitado en las especificaciones técnicas y de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

La oficina De Infraestructura y Desarrollo Urbano procedió a consultar los bienes y servicios ofrecidos por la tienda virtual del estado colombiano con el fin de verificar si los Acuerdo Marco Precio suscritos por Colombia Compra Eficiente que se encuentran vigentes y ofrecen algunos de los bienes requeridos en el presente proceso de selección, evidenciando que de los acuerdos marco de precio suscritos en su gran mayoría se encuentran abiertos, pero no cumplen la totalidad de la necesidad.

Se consultó el acuerdo marco de Precio, Identificamos y se observa que para la búsqueda relacionada hay 3 posibles tiendas relacionadas con el objeto a desarrollar



RESULTADOS

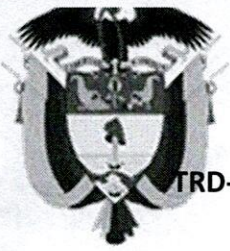
Instrumento de Agregación de Demanda para compras a MIPyme hasta por el tope de la mínima cuantía
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) Las condiciones generales para la operación del IAD y sus Catálogos derivados; y (ii) Las condiciones para la creación, conformación y operación de Catálogos derivados del presente IAD.

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYME
AVISO IMPORTANTE: Se les invita a las Entidades Compradoras que ahora pueden comprar hasta la mínima cuantía por medio de este Catálogo, utilizando las modalidades de Compraventa y Suministro. Por favor, consultar el documento MODIFICACIÓN No. 01 CATALOGO FERRETERIA.

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (i) las condiciones para la compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería; (ii) las condiciones en las cuales las entidades compradoras se vinculan al acuerdo.

Grandes Almacenes
El objeto del Acuerdo Marco es establecer: I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y.

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/resultados?combine=ferreteria>

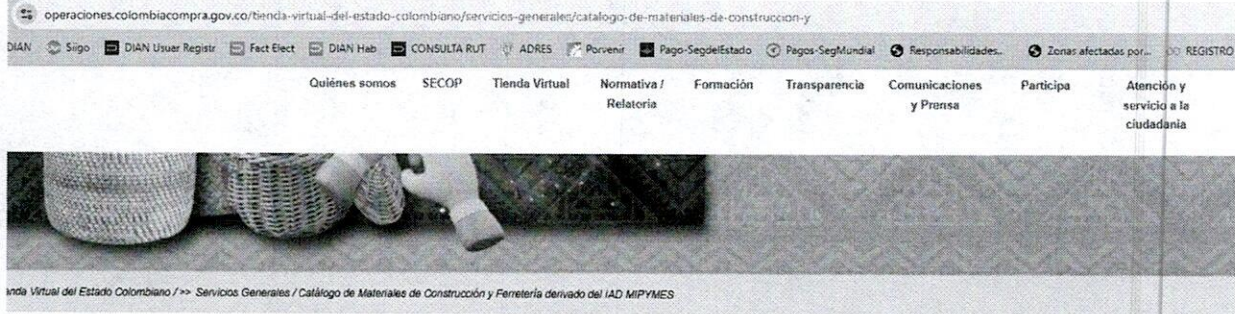


REPUBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DE ARAUCA
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



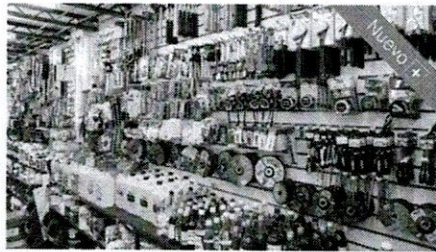
Se consulta la primera tienda, pero tenía Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra al 29/12/2025



29

Qué puede comprar
 Seleccione la categoría y/o el producto que desea comprar

Categoría ▼ Productos ▼



Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES

Catálogo de Materiales de Construcción y Ferretería derivado del IAD MIPYMES
 De Diciembre 29, 2023 hasta Diciembre 29, 2025

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/catalogo-de-materiales-de-construccion-y>

Se consulta la siguiente pero de igual manera indica que la Fecha máxima para colocar órdenes de compra es 30/03/2026



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

TRD- 400



Como conclusión, los elementos objeto de adquisición de los productos ofrecidos en el Acuerdos Marco de Precio vigente a la fecha de presentación del mismo no satisfacen la necesidad requerida por la Administración, así mismo se realizó la verificación que la mayoría de los elementos objeto de adquisición no se encuentran incluidos en los Acuerdos Marco de Precios vigentes a la fecha de presentación del mismo.

Una vez consultados los catálogos de productos adjunto al acuerdo macro de precios, estos proveedores no ofrecen la totalidad de los elementos requeridos por la Administración; sin embargo, la Administración municipal realizó la de cotización de algunos elementos que se encuentran en el acuerdo Marco de Precios, con el fin de hacer un estudio de precios.

Ahora bien, respecto a los valores manejados en el comercio local, la oficina De Infraestructura y Desarrollo Urbano procedió a solicitar cotizaciones a tres empresas con las respectivas especificaciones técnicas, **Ver anexo (Estudio de mercado).**

Verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se puede evidenciar que no existe un Acuerdo Marco de Precios celebrado y en funcionamiento, el cual pueda satisfacer las necesidades del presente proceso. Dentro las opciones legales para adquisición de estos bienes y la prestación del servicio de mantenimiento, se escoge la selección abreviada mediante subasta inversa, la cual se encuentra regulada en el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 por el cual se reglamentó el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Proveedores del Ámbito Local.

Para realizar el presente proyecto el municipio de Tame necesita Empresas que cuenten con experiencia y experticia en el suministro de materiales de ferretería y/o construcción y otros, acordes con la normatividad vigente para estos bienes. A continuación, se presenta una serie de empresas y organizaciones presentes en el Municipio de Tame que se encargan del suministrar bienes y servicios relacionados con el presente objeto.

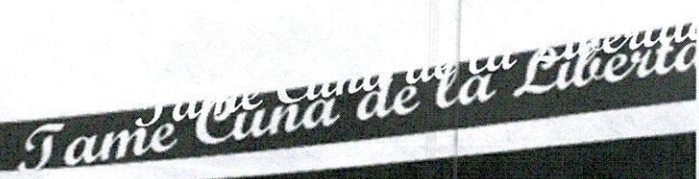
FERRETERIA FERRECERAMICAS	NIT. 901235385	CALLE 14 8-40 Tame
FERRETERIA EL CONSTRUCTOR	NIT. 1090381018	CALLE 14 22-03 Tame
FERRETERIA FERRECENTER LM	NIT 1026280223	CALLE 15 15 -97 Tame

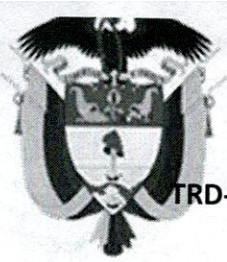
Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe oferta de personas y/o Empresas que han contratado este tipo de servicios con la entidad u otras entidades de la región.

Análisis de precios del Ámbito Local.

Con el fin de analizar los precios actuales y de esta manera establecer un presupuesto real del mercado, comparando los productos y servicios a adquirir, se realizó un estudio de mercados por parte de la Oficina De Infraestructura y Desarrollo Urbano para conocer costos, mejorar la eficiencia y evidenciar las diversas empresas que puedan ofrecer estos servicios

A continuación, se enuncian las diferentes empresas que se tuvieron en cuenta para solicitar cotizaciones:





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

TRD- 400

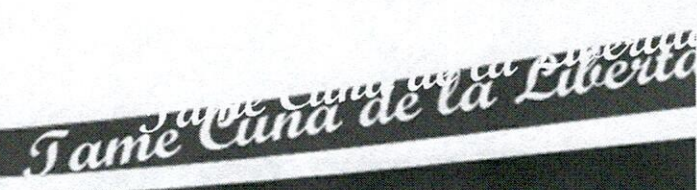


FERRETERIA FERRECERAMICAS	NIT. 901235385	CALLE 14 8-40 Tame
FERRETERIA EL CONSTRUCTOR	NIT. 1090381018	CALLE 14 22-03 Tame
FERRETERIA FERRECENTER LM	NIT 1026280223	CALLE 15 15 -97 Tame

Teniendo en cuenta referencias de fuentes primarias como lo son cotizaciones recibidas, que permiten adelantar el estudio de mercado por parte de la Oficina De Infraestructura y Desarrollo Urbano y basados en esta información se estima el precio del bien. Cabe resaltar que se deben analizar la totalidad de los bienes ofertados con las características que han sido consignadas en las cotizaciones.

Este estudio local arrojó la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	FERRETERIA FERRECERAMICAS		FERRETERIA EL CONSTRUCTOR		FERRETERIA FERRECENTER		PROMEDIO	
			VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL	VR UNITARIO	VR TOTAL
LISTA DE PRECIOS COTIZADOS										
Suministro de Cemento Gris de 42,5 Kg	UND	62,00	\$ 41.325,00	\$ 2.562.150,00	\$ 41.325,00	\$ 2.562.150,00	\$ 41.107,50	\$ 2.548.665,00	\$ 41.252,50	\$ 2.557.655,00
Suministro de Acero de Refuerzo 1/2" x 6ml	UND	72,00	\$ 37.417,00	\$ 2.694.024,00	\$ 37.417,00	\$ 2.694.024,00	\$ 37.204,00	\$ 2.678.688,00	\$ 37.346,00	\$ 2.688.912,00
Suministro de Acero de Refuerzo 3/8" x 6ml	UND	14,00	\$ 22.436,00	\$ 314.104,00	\$ 21.726,00	\$ 304.164,00	\$ 21.868,00	\$ 306.152,00	\$ 22.010,00	\$ 308.140,00
Suministro de Alambre Negro Cal. 18	KG	22,00	\$ 10.721,00	\$ 235.862,00	\$ 11.076,00	\$ 243.672,00	\$ 10.721,00	\$ 235.862,00	\$ 10.839,33	\$ 238.465,26
Suministro de Tanque Plastico de 5000 Lts, Inc. Accesorios	UND	2,00	\$ 7.313.000,00	\$ 14.626.000,00	\$ 7.348.500,00	\$ 14.697.000,00	\$ 7.313.000,00	\$ 14.626.000,00	\$ 7.324.954,68	\$ 14.649.909,36
Suministro de Manguera de Polietileno de 3" HD Cal. 80 200 PSI	ML	675,00	\$ 74.550,00	\$ 50.321.250,00	\$ 72.420,00	\$ 48.883.500,00	\$ 73.840,00	\$ 49.842.000,00	\$ 73.603,33	\$ 49.682.240,00
Suministro de Union para Manguera de 3"	UND	12,00	\$ 170.400,00	\$ 2.044.800,00	\$ 173.950,00	\$ 2.087.400,00	\$ 174.660,00	\$ 2.095.920,00	\$ 173.003,33	\$ 2.076.039,96
Suministro de Tubo PVC de 6" RDE 21	UND	5,00	\$ 1.725.300,00	\$ 8.626.500,00	\$ 1.838.900,00	\$ 9.194.500,00	\$ 1.732.400,00	\$ 8.662.000,00	\$ 1.765.533,33	\$ 8.827.666,65
Suministro de Manguera de Polietileno de 4" HD	ML	270,00	\$ 104.824,40	\$ 28.302.588,00	\$ 105.080,00	\$ 28.371.600,00	\$ 104.512,00	\$ 28.218.240,00	\$ 104.805,47	\$ 28.297.476,90
Suministro de Union para Manguera de 4"	UND	5,00	\$ 305.300,00	\$ 1.526.500,00	\$ 312.400,00	\$ 1.562.000,00	\$ 298.200,00	\$ 1.491.000,00	\$ 305.300,00	\$ 1.526.500,00
Transporte de Materiales, Inc. Cargue y Descargue (7m3)	KM-M3	98,00	\$ 91.350,00	\$ 8.952.300,00	\$ 88.058,60	\$ 8.629.742,80	\$ 89.052,00	\$ 8.727.096,00	\$ 89.486,87	\$ 8.769.713,26
TOTAL COSTOS SUMINISTRO				\$ 111.253.778,00		\$ 110.600.010,00		\$ 110.704.527,00		\$ 119.622.726,14
VALOR TOTAL				\$ 111.253.778,00		\$ 110.600.010,00		\$ 110.704.527,00		\$ 119.622.726,14





COSTOS: Aquí se analizan los costos relacionados por el uso de: a) Herramienta y Equipo, b) Materiales e Insumos, c) Transporte y Fletes, d) Impuestos incluido el IVA.

El Municipio de Tame fija los precios unitarios de cada uno de los elementos requeridos de acuerdo con cotizaciones realizadas en el mercado local, con la cual se calculó el presupuesto general del requerimiento.

CONCLUSION DEL ESTUDIO DE LA OFERTA: Una vez realizadas las cotizaciones en la Tienda Virtual y por otro lado a empresas Locales se puede concluir que existen varias empresas locales que ofrecen la totalidad de los bienes a suministrar y los precios ofrecidos son muchos más bajos que los que ofrecen en la tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente.

Por lo anterior La oficina De Infraestructura y Desarrollo Urbano considera adelantar el proceso teniendo en cuenta las cotizaciones realizadas a las empresas locales.

4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

El análisis de demanda se realiza una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP (<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioconsulta.do>) procesos relacionados al objeto a contratar.

El estudio permite obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado; aspectos que permitirán a la entidad retroalimentar el proceso contractual y direccionarlo hacia la eficacia, eficiencia y economía.

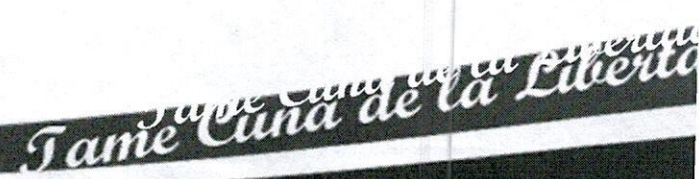
La Administración Municipal año a año requiere de equipo y muebles de oficina para su operación y funcionamiento de las actividades misionales, consolidado en la siguiente información:

Información Contractual de la Demanda

Ítem	Información	Vig. 2020	Vig. 2021	Vig. 2022	Vig. 2023
1	Clase de Contrato	Suministro	Suministro	Suministro	Suministro
2	Modalidad de Selección	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial	Subasta Inversa Presencial

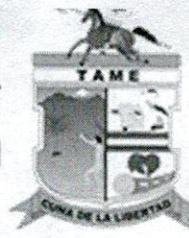
A continuación, se relacionan diferentes procesos contractuales similares al objeto contractual que el Municipio de Tame Arauca históricamente ha contratado así:

ENTIDAD PUBLICA	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TAME
NÚMERO DEL CONTRATO	SA-SI-TA-016-2022	SA-SI-TA-009-2023	SA-SI-TA-019-2023
MODALIDAD DEL CONTRATO	Subasta	Subasta	Subasta





**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**



TRD- 400

OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	SUMINISTRO DE ANILLOS DE 36" EN CONCRETO REFORZADO PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA EN LOS BARRIOS: LOS MORICHALES VÍA (CARRERA 21B DESDE LA CALLE 18 HASTA LA CALLE 18ª) Y ALIBEY (CALLE 11C DESDE LA CARRERA 68A HASTA LA CARRERA 69) EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.
VALOR DEL CONTRATO		\$ 200.000.000	\$ 100.000.000	\$ 99,475,792.85
TIEMPO DE EJECUCION		(30) DIAS	(01) MES	(02) meses
CONTRATISTA		FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S	INGEGROUP ZR CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	FERRECERAMICAS LA 14 S.A.S
GARANTIAS		(10%) del valor del contrato	(10%) del valor del contrato	10%) del valor del contrato
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 5 veces	Mayor o igual a 3.33veces	Mayor o igual a 3.33 veces
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 65%	Menor o igual al 55.83%	Menor o igual al 60.83%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 5 veces	Mayor o igual a 4.17 veces	Mayor o igual a 4 veces
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	Mayor o igual 200% el presupuesto oficial	Mayor o igual 100% veces el presupuesto oficial	Mayor o igual 133.33% el presupuesto oficial
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 9.67%
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 8%	Mayor o igual a 6.50%	Mayor o igual a 6.67%
LINK DE CONSULTA (SECOP)		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-9-487001&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-491761&g	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-9-490391&g

34

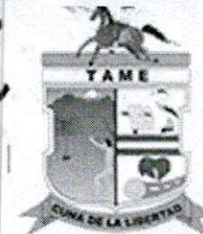
Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

TRD- 400



A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas de nivel departamental así:

ENTIDAD PUBLICA		VICHADA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBELÁEZ	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GALÁN
NÚMERO DEL CONTRATO		2026-PCR-SA-SI-003	MA-SGG-SASIP-002-2026	SASI-003-2025
MODALIDAD DEL CONTRATO		Subasta	Subasta	Subasta
OBJETO DEL CONTRATO		SUMINISTRO DE MATERIALES, HERRAMIENTAS, ELEMENTOS INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO Y REHABILITACION DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA POTABILIZACIÓN DEL AGUA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE- PTAP EN EL MUNICIPIO DE ARBELÁEZ CUNDINAMARCA	OPTIMIZACION DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO RURAL, MEDIANTE LA ADQUISICION DE MATERIALES EN EL MUNICIPIO DE GALAN SANTANDER
VALOR DEL CONTRATO		150.000.000	\$ 120.000.000	\$ 137.798.851
TIEMPO DE EJECUCION		(15) DIAS	(124) DIAS	(15) DIAS
CONTRATISTA		SERVICIOS Y ASESORIAS Y SUMINISTROS DEL VICHADA SAS	CARDOTAL SOLUCIONES SAS	IVAN GOMEZ AMAYA
GARANTIAS		(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO	(10%) DEL VALOR DEL CONTRATO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	Mayor o igual a 5.8 veces	Mayor o igual a 6 veces	Mayor o igual a 2,42 veces
	Indicador de endeudamiento	Menor o igual al 30%	Menor o igual al 20%	Menor o igual al 47%
	Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 3.44 veces	Mayor o igual a 6 veces	Mayor o igual a 6.82 veces o indeterminado
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	Mayor o igual a 100%	Mayor o igual a 200%	Mayor o igual a 100%
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 10% veces	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 6.6%
	Rentabilidad del activos	Mayor o igual a 7% veces	Mayor o igual a 10%	Mayor o igual a 3.4%
LINK DE CONSULTA (SECOP)		https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProces	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-9-507294&g



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**



TRD- 400

	o.do?numConstancia=26-9-509782&g	?numConstancia=26-9-508951&g	
--	----------------------------------	------------------------------	--

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página del Secop I, publican los procesos de contratación los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.

De la muestra analizada las entidades solicitan póliza con los amparos de cumplimiento de 10% por cumplimiento del contrato y hasta un 20% por la calidad de los bienes contratados.

El presupuesto de determina de acuerdo a los precios resultantes del análisis de precios solicitado mediante cotizaciones a los proveedores que cumplan con idoneidad y buenos servicios.

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer;

Presupuesto oficial

La administración municipal de Tame establece el presupuesto por el método de precios unitarios, la ponderación de los precios se sustenta mediante la consulta de precios a proveedores de la región, y de acuerdo al estudio de sector con precios de referencia estimado para el año 2026; como se presenta en la siguiente tabla:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE MATERIALES ACUEDUCTO VEREDA LA LOBERIA				
1.1	Suministro de Cemento Gris de 42,5 Kg	UND	28,00	\$ 41.252,50	\$ 1.155.070,00
1.2	Suministro de Acero de Refuerzo 1/2" x 6ml	UND	12,00	\$ 37.346,00	\$ 448.152,00
1.3	Suministro de Acero de Refuerzo 3/8" x 6ml	UND	14,00	\$ 22.010,00	\$ 308.140,00
1.4	Suministro de Alambre Negro Cal. 18	KG	2,00	\$ 10.839,33	\$ 21.678,66
1.5	Suministro de Tanque Plastico de 5000 Lts, Inc. Accesorios	UND	2,00	\$ 7.324.954,68	\$ 14.649.909,36
1.6	Suministro de Manguera de Polietileno de 3" HD Cal. 80 200 PSI	ML	45,00	\$ 73.603,33	\$ 3.312.149,85



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**

TRD- 400



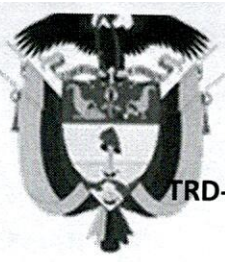
1,7	Transporte de Materiales Tame-Vereda la Loberia, Inc. Cargue y Desargue (7m3)	KM-M3	33,00	\$ 89.486,87	\$ 2.953.066,71
SUBTOTAL VEREDA LA LOBERIA					\$ 22.848.166,58
2	SUMINISTRO DE MATERIALES ACUEDUCTO VEREDA ALTO CRAVO				
2,1	Suministro de Manguera de Polietileno de 3" HD Cal. 80 200 PSI	ML	630,00	\$ 73.603,33	\$ 46.370.097,90
2,2	Suministro de Union para Manguera de 3"	UND	12,00	\$ 173.003,33	\$ 2.076.039,96
2,3	Transporte de Materiales Tame-Vereda Alto Cravo, Inc. Cargue y Desargue (7m3)	KM-M3	37,00	\$ 89.486,87	\$ 3.311.014,19
SUBTOTAL VEREDA ALTO CRAVO					\$ 51.757.152,05
3	SUMINISTRO DE MATERIALES ACUEDUCTO VEREDA MATELION				
3,1	Suministro de Cemento Gris de 42,5 Kg	UND	34,00	\$ 41.252,50	\$ 1.402.585,00
3,2	Suministro de Acero de Refuerzo 1/2" x 6ml	UND	60,00	\$ 37.346,00	\$ 2.240.760,00
3,3	Suministro de Alambre Negro Cal. 18	KG	20,00	\$ 10.839,33	\$ 216.786,60
3,4	Suministro de Tubo PVC de 6" RDE 21	UND	5,00	\$ 1.765.533,33	\$ 8.827.666,65
3,5	Suministro de Manguera de Polietileno de 4" HD	ML	270,00	\$ 104.805,47	\$ 28.297.476,90
3,6	Suministro de Union para Manguera de 4"	UND	5,00	\$ 305.300,00	\$ 1.526.500,00
3,7	Transporte de Materiales Tame-Vereda Matelion, Inc. Cargue y Desargue (7m3)	KM-M3	28,00	\$ 89.486,87	\$ 2.505.632,36
SUBTOTAL VEREDA MATELION					\$ 45.017.407,51
TOTAL COSTO DIRECTO					\$ 119.622.726,14
TOTAL PRESUPUESTO					\$ 119.622.726,14

Por lo anterior el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de; **Ciento diecinueve millones seiscientos veintidós mil setecientos veintiséis pesos con catorce centavos (\$119.622.726,14)**, valor que está dentro del presupuesto promedio obtenido del análisis del sector.

5. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

El objeto de la verificación financiera es validar si los proponentes cuentan con la capacidad financiera exigida en los Pliegos de Condiciones. De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin obtención de puntaje.

-INDICE DE LIQUIDEZ: El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos de corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor



TRD- 400

índice, menor es la probabilidad de que la empresa tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones.

-INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

38

-RAZON DE COBERTURA: Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

CAPITAL DE TRABAJO: Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente, este indicador determina la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo, asegurando una ejecución del contrato sin inconvenientes en el que es indispensable medir la solvencia del proponente, garantizando que el futuro contratista cuente con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual; La determinación del rango se estableció conforme un porcentaje del valor del contrato.

RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD DE ACTIVO: Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Análisis de indicadores financieros en procesos contractuales relacionados al objeto a contratar

Al consultar en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) los procesos de selección para la celebración y ejecución de contratos de obra pública se tomó una muestra representativa de los procesos cuyo objeto se encuentra directamente relacionado con el objeto de la presente convocatoria, en la cual se advierte la siguiente tendencia en la determinación de la capacidad financiera y organizacional a nivel departamental y local:

- **Análisis Local.**

NÚMERO DEL PROCESO		SA-SI-TA-016-2022	SA-SI-TA-009-2023	SA-SI-TA-019-2023	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 5	≥ 3,33	≥ 3,33	≥ 3,89
	Indicador de endeudamiento	≤ 65%	≤ 55,83%	≤ 60,83%	≤ 60,55%



TRD- 400

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



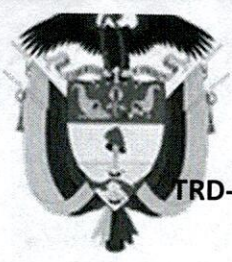
	Razón de cobertura de intereses	≥ 5	≥ 4,17	≥ 4	≥ 4,39
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	≥ 200	≥ 100	≥ 133,33	≥ 144,44
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 10%	≥ 10%	≥ 9,67%	≥ 9,89%
	Rentabilidad del activo	≥ 8%	≥ 6,5%	≥ 6,67%	≥ 7,06%

• **Análisis Nacional**

NÚMERO DEL PROCESO		2026-PCR-SA-SI-003	MA-SGG-SASIP-002-2026	SASI-003-2025	PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 5,8	≥ 6	≥ 2,42	≥ 4,74
	Indicador de endeudamiento	≤ 30%	≤ 20%	≤ 47%	≤ 32,33%
	Razón de cobertura de intereses	≥ 3,44	≥ 6	≥ 6,82	≥ 5,42
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	≥ 100	≥ 200	≥ 100	≥ 133,33
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 10%	≥ 10%	≥ 6,66%	≥ 8,89%
	Rentabilidad del activo	≥ 7%	≥ 10%	≥ 53,4%	≥ 6,80%

PROMEDIO ANALISIS INDICADORES A NIVEL LOCAL Y NACIONAL

NÚMERO DEL PROCESO		PROMEDIO LOCAL	PROMEDIO NACIONAL	TOTAL, PROMEDIO
INDICADORES FINANCIEROS	Índice de liquidez	≥ 3,89	≥ 4,74	≥ 4,31
	Indicador de endeudamiento	≤ 60,55%	≤ 32,33%	≤ 46,44%



TRD- 400

	Razón de cobertura de intereses	≥ 4,39	≥ 5,42	≥ 4,91
INDICADORES FINANCIEROS ADICIONALES	Capital de Trabajo	≥ 144,44	≥ 133,33	≥ 138,89
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	Rentabilidad del Patrimonio	≥ 9,89%	≥ 8,89%	≥ 9,39%
	Rentabilidad del activo	≥ 7,06%	≥ 6,80%	≥ 6,93%

Los requisitos habilitantes de capacidad financiera y capacidad organizacional para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información financiera consignada en el registro único de proponentes correspondiente a la vigencia 2024, para los proponentes que hayan adelantado el proceso de renovación de dicho documento dentro de los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.1.5.1. *Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP.*

De tratarse de estructuras plurales, la capacidad financiera y de organización se verificará con base en la información financiera aportada por cada uno de los integrantes, la cual deberá corresponder en su totalidad a un mismo periodo de corte financiero, esto con el fin de que la información pueda ser consolidada y represente la realidad financiera del proponente plural.

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA

El RUP debe estar vigente. La fecha de expedición no debe superar los TREINTA (30) DÍAS y en ORIGINAL o EN LÍNEA CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.

Con la propuesta se deberá acreditar la Capacidad Financiera de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Los indicadores establecidos son el resultado del análisis estadístico de los indicadores establecidos en los procesos con objetos similares o afines al objeto contractual del presente proyecto, los cuales se establecieron en las ofertas presentadas en los últimos TRES (3) años, siendo estos el resultado de las empresas del sector del sector económico, adicionalmente del concepto técnico de cada indicador.

✓ **ÍNDICE DE LIQUIDEZ:** Activo corriente dividido por el pasivo corriente. Mayor o igual a 4.31 veces

$$Indice\ de\ Liquidez = \frac{AC}{PC}$$

Dónde:

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

TRD- 400



- ✓ **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Pasivo total dividido por el activo total. Deberá ser menor o igual al 46.44%.

$$\text{Índice de Endeudamiento} = \frac{PT}{AT}$$

Dónde:

PT = Pasivo Total

AT = Activo Total

- ✓ **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Deberá ser mayor o igual a 4.91 o indeterminado.

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} = \frac{UO}{GI}$$

Dónde:

UO = Utilidad Operacional

GI = Gastos de Intereses

CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente menos pasivo corriente, Deberá ser mayor o igual al 138.89% del P.O.

$$\text{Capital de Trabajo} = AC - PC$$

Dónde:

AC = Activo Corriente

PC = Pasivo Corriente

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 4.31 veces
Índice de endeudamiento	Menor o igual al 46.44%
Índice de cobertura de intereses	Mayor o igual a 4.91 veces o indeterminado
Capital de Trabajo	Mayor o Igual al 138.89% del presupuesto oficial.

Nota: "Debido a que hay indicadores que resulten de realizar divisiones entre valores, La Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática", tal como lo establece el Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04 emitido por Colombia Compra Eficiente, por lo anterior se establecen las siguientes reglas:

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:



El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015, Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices financieros, con corte financiero a 31 de diciembre de 2023.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a estas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes. En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera.

Las personas extranjeras deberán presentar la certificación firmada por el Representante Legal, acompañada de traducción simple al idioma español, con los valores re-expresados a la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de cierre de los mismos, avalados con la firma de un Contador Público con Tarjeta Profesional expedida por la Junta Central de Contadores de Colombia.

El Municipio de Tame si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

6.2 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Corresponde a los indicadores financieros señalados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y que los oferentes reflejarán en el RUP, con base en la información verificada y certificada por la Cámara de Comercio. Los criterios que la administración tuvo en cuenta para definir estos indicadores, en este proceso como son: a) El bien a adquirir varía de acuerdo a la moneda intercambiaría, considerando que este tipo de equipos requieren de importación. B) La naturaleza de la adquisición por parte de la entidad, no es frecuente. C) El valor del proyecto es menor al ser comparado con otros procesos de selección por la modalidad de subasta inversa

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

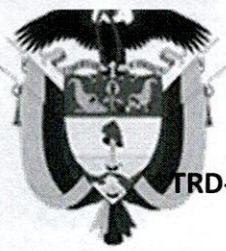
La rentabilidad sobre el patrimonio o return on equity (ROE) es un indicador clave para evaluar la situación financiera de una compañía. Su seguimiento aumentará la confianza de los accionistas en retribución de su patrimonio. Los accionistas de una empresa aportan capital con la expectativa de obtener un retorno. Utilidad Operacional / Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor o igual a (9.39%)

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Rentabilidad de una compañía sobre el total de sus activos, independientemente de la forma en que se financie el activo. Se calcula con el beneficio neto dividido entre el total de los activos. Se utiliza para valorar el grado de rendimiento que ha obtenido la gerencia de los activos bajo su control. Es un indicativo para la sostenibilidad económica de la empresa. Utilidad Operacional / Activo Total La rentabilidad del activo requerida deberá ser mayor o igual a (6.93%).

El proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual al 9.39%.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TRD- 400



Rentabilidad sobre activos

Mayor o igual al 6.93%.

Si el Oferente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura deben acreditar su capacidad organizacional sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores (rentabilidad sobre activos y rentabilidad sobre patrimonio) de cada miembro del Oferente plural de acuerdo con su porcentaje de participación.

Para la verificación de los indicadores organizacionales solicitados, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

El RUP actualizado con el Decreto 1082 de 2015 Es decir que en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme se puedan verificar los requisitos habilitantes de índices organizacionales, con corte financiero a 31 de diciembre de 2022.

La capacidad financiera se medirá con base en la información financiera indicada en el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes vigente con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha cierre del presente proceso.

Nota: En todo caso se dará aplicación a lo establecido en el Decreto 579 de 2021, que establece:

"Artículo 1, Parágrafo 2: En el año 2022, para efectos de la inscripción o renovación del Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.

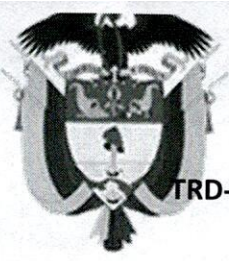
En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.

El proponente que tenga o haya tenido inscrita en la cámara de comercio la información de la capacidad financiera y organizacional de los años 2020 y/o 2021, no deberá presentar la información que repose en la respectiva cámara de comercio, la cual conservará la firmeza para efectos de su certificación. (...)

Artículo 3, Parágrafo Transitorio, De conformidad con los párrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., y en desarrollo del deber de análisis de las Entidades Estatales, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de este Decreto, a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes. En todo caso, se establecerán indicadores proporcionales al procedimiento de contratación.

Para ello, atendiendo a las condiciones aludidas, en relación con los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, de los procesos de selección cuyo acto administrativo de apertura o invitación se publique a partir del 1 de julio de 2021, se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, por lo que las Entidades Estatales evaluarán estos indicadores, teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente".

PROPONENTES PLURALES



Si el proponente es un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura debe cumplir su capacidad financiera y organizacional de acuerdo con los criterios establecidos en el Capítulo VII "Proponentes plurales", Numeral 1. "Ponderación de los componentes de los indicadores" Opción 1, del Manual de determinación y verificación de requisitos habilitantes en procesos de contratación, versión M-DVRHPC-04.

Capitulo VII, numeral 1 Ponderación de los componentes de los indicadores

Cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo a la sumatoria de las partidas financieras correspondientes sin tener en cuenta los porcentajes de participación.

Opción 1, Ejemplo:

En un Proceso de Contratación se presenta un oferente plural conformado por dos miembros, A y B, quienes tienen una participación del 60% y 40% respectivamente. Para acreditar la capacidad financiera, la Entidad Estatal definió, además de los indicadores contenidos en el numeral 3 y 4 del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082, el indicador de capital de trabajo. La siguiente tabla presenta la información financiera de cada uno de los miembros del oferente plural y el cálculo individual de los indicadores. Los valores de las cuentas de los estados financieros y el indicador de capital de trabajo están expresados en millones de pesos colombianos:

Cuentas	A	B
Activo corriente	1.413	1.117
Pasivo corriente	98	706
Activo total	1.413	1.244
Pasivo total	855	1.021
Utilidad operacional	178	33
Gastos de intereses	59	4,4
Índice de liquidez	14,3	1,58
Capital de trabajo	1.315	411
Índice de endeudamiento	61%	82%
Razón de cobertura de intereses	3	7,4

Opción 1:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{((1.413 \times 60\%) + (1.117 \times 40\%))}{((98 \times 60\%) + (706 \times 40\%))} = 3,8$$

$$\text{Índice de endeudamiento} = \frac{((855 \times 60\%) + (1.021 \times 40\%))}{((1.413 \times 60\%) + (1.244 \times 40\%))} = 68\%$$

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{((178 \times 60\%) + (33 \times 40\%))}{((59 \times 60\%) + (4,4 \times 40\%))} = 3,23$$

$$\text{Capital de trabajo} = 1.315 + 411 = 1.726$$

Notas:

- En las fórmulas de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional, el resultado se reflejará con dos (2) decimales, aproximando a la centésima superior cuando la milésima sea mayor o igual a 5, o a la centésima inferior cuando la milésima sea inferior a 5.
- Para el caso de las ofertas presentadas por Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, por separado, deberá presentar los documentos de que trata el presente numeral.



- Por tratarse de documentos del proponente, que no inciden en la calificación de las propuestas, si no presentación no genera rechazo de plano de las ofertas. Si el proponente no presenta estos documentos, el Municipio le solicitará por escrito que los radique en un término máximo al establecido en el término indicado en el Art. 5 de la Ley 1882 de 2018. Transcurrido este término sin que el proponente subsane la omisión, el Municipio RECHAZARÁ la oferta.
- Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

6.3 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPONENTES EXTRANJERO

Los proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen avalado con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlos, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen.

- ✓ Balance General y Estado de resultados, acompañados de la traducción simple al idioma castellano, presentados de acuerdo con el catálogo de cuentas (PUC). Decreto 2650 de 1993, expresados en pesos colombianos, a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, indicando la tasa de conversión firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.
- ✓ Copia de la Tarjeta profesional del Contador Público o Revisor fiscal y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Documento Resumen, el cual deberá contener la siguiente información: Activo Corriente, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Total, Patrimonio, utilidad operacional, gastos de intereses, capital de trabajo y patrimonio en correspondencia a la codificación del PUC. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formulario Resumen Financiero, y el Balance General y Estado de Resultados Convertido, prevalecerá la información consignada en los Estados Financieros Convertidos aportado en la propuesta.

Tratándose de estructuras plurales los indicadores se calcularán con base en las partidas financieras de cada uno de los integrantes, de manera proporcional a su porcentaje de participación, salvo para el capital de trabajo, donde el cálculo se hará de acuerdo con la sumatoria de los indicadores correspondientes.

6. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

Tabla: Análisis De Riesgo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO



TRD- 400

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y , como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar ,o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
5	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Naturales	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del procesos contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del procesos contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismo de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme la inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME**



TRD- 400

13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del termino señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio
----	---------	---------	-----------	---------------	---	---	------------	----------	---	--------------

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valbración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista- Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo Medio	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

TRD- 400



8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Raro	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapas precontractual	Informe de evaluación	Atención y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera
10	Contratista-Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	Etapas precontractual/ A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato/ Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en el en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a la observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora-Contratista	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora/Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

48

En Constancia, se firma en Tame Arauca a los siete (07) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).
Atentamente,

ING. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

Acción	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
PROYECTO	Luis Carlos Lopez Gamboa	Cps 030 de 2026	
APROBO	Jenny Milena Upegui Siculaba	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

